

**9. Otras informaciones.**

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

El Espinar, 25 de mayo de 2015.— El Alcalde-Presidente, Francisco Eloy Jorge Gómez

11156

Ayuntamiento de Ituero y Lama**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 48 de fecha 22 de abril de 2015, el Acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2015, aprobando inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones, queda elevado a definitivo dicho acuerdo, comprendiendo el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, y demás anexos, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1	Gastos de personal	232.900,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	438.879,86
Capítulo 3	Gastos financieros	17.909,24
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	23.700,00
	A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6	Inversiones reales	75.491,45
Capítulo 7	Transferencias de capital	—,—
	B) Operaciones financieras	
Capítulo 8	Activos financieros	—,—
Capítulo 9	Pasivos financieros	—,—
	TOTAL:.....	788.880,55

ESTADO DE INGRESOS

	A) Operaciones no financieras	
	A.1. Operaciones corrientes	
Capítulo 1	Impuestos directos	317.168,15
Capítulo 2	Impuestos indirectos	1.263,61
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	359.733,28
Capítulo 4	Transferencias corrientes.....	81.131,44
Capítulo 5	Ingresos Patrimoniales.....	1.481,04
	A.2. Operaciones de capital	
Capítulo 6	Enajenación de Inversiones reales	—,—
Capítulo 7	Transferencias de capital	28.103,03
	B) Operaciones financieras	
Capítulo 8	Activos financieros	—,—
Capítulo 9	Pasivos financieros	—,—
	TOTAL:.....	788.880,55

**PLANTILLA DE PERSONAL****PERSONAL FUNCIONARIO**

- 1 Plaza de Secretaría-Intervención.
- 1 Plaza de Administrativo

TECHO DE GASTO NO FINANCIERO (Artículo 30.1 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera): 720.227,13 euros.

MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL (Artículo 103 bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local): 64.980,00 euros.

MASA SALARIAL TOTAL (laboral y funcionario): 137.380,00 euros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ituro y Lama, a 18 de mayo de 2015.— El Alcalde, Miguel Aparicio López.

11155

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con lo recogido en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los posibles interesados, que se está tramitando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Segovia el siguiente procedimiento:

- Recurso n.º 36/2015 (N.I.G. 40194 45 3 2015 0000183, procedimiento ordinario).
- Interpuesto por PHARLY INVERSIONES, S.L.
- Contra el Decreto de Alcaldía 19/2014, de 15 de enero de 2014 y Decreto de Alcaldía 265/2013, por el que se aprueba definitivamente la imposición del canon de urbanización para la financiación de la ejecución del Proyecto de actuación aislada de Urbanización CSI- 2 "Obras necesarias para completar las instalaciones de abastecimiento del Coto de San Isidro".

A los efectos de que puedan comparecer y personarse como codemandados en el mismo en el plazo de 9 días.

En Ituro y Lama, a 21 de mayo de 2015.—El Alcalde, Miguel Aparicio López.

10933

Ayuntamiento de La Losa**ANUNCIO****EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE PADRONES AGUA Y ALCANTARILLADO**

Por resolución de la Alcaldía de esta fecha se han aprobado los padrones de las tasas de Abastecimiento de agua y Servicio de Alcantarillado del primer semestre de 2015, que quedan expuestos